

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**1612** *ORDEN AEX/108/2002, de 18 de enero, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2001, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Advertido error en la Orden de 21 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7 del día 8 de Enero de 2002, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

En la página 892, en el anexo I, puesto de orden n.º de 3, se suprimen dos cursos a valorar: «Auditoría Financiera» y «Contratación». En la página 892, en el anexo I, puesto de orden n.º 4 se añaden los siguientes cursos a valorar: «Auditoría Financiera» y «Contratación».

En la página 902, en el anexo I, el puesto de orden n.º 85 y en la página 903, en el anexo I, el puesto de orden n.º 98, tienen en la RPT la siguiente clave de adscripción: A.T. (A termino).

Madrid, 18 de Enero de 2002.—P. D. (Orden 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1613** *ORDEN JUS/109/2002, de 14 de enero, por la que se constituye el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, con arreglo a la propuesta del Tribunal examinador.*

Habiendo concluido la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, convocada por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 14 de marzo de 2000, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador comprensiva de la lista de aprobados,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 del texto refundido de la Ley Hipotecaria y artículos 504 y siguientes del Reglamento para su ejecución, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 508 del mismo y en virtud de lo preceptuado en su último párrafo, ha tenido a bien nombrar aspirantes del expresado Cuerpo a los siguientes señores opositores:

1. Don José Miguel Tabares Cuadrado.
2. Don Enrique de Elera-San Miguel Hurtado.
3. Doña Jimena Campuzano Gómez-Acebo.
4. Don Santiago Blasco Lorenzo.
5. Doña María Paz Camino Arias.
6. Doña Eva Leal Colino.
7. Doña Juana María Arroyo Fernández.
8. Doña Cristina González Hernández.

9. Doña Alicia María de la Rúa Navarro.
10. Doña Isabel González García.
11. Doña María José Caubet Suanzes.
12. Doña María Isabel Cabra Rojo.
13. Don Rafael Calvo González-Vallinas.
14. Doña Inés Arribas del Hoyo.
15. Doña Adelaida Sánchez Rus.
16. Doña Beatriz Casero Villar.
17. Doña María Virginia Salto Téllez.
18. Doña María José Mateo Vera.
19. Doña Cristina Martínez Ruiz.
20. Don Juan Carlos Casas Rojo.
21. Doña Nieves María Fabado Colomer.
22. Don Pedro José Martínez Rodríguez.
23. Doña Raquel Largo Escudero.
24. Don Manuel Montánchez Ramos.
25. Doña Eva Palancas Fernández.
26. Doña Esther Sánchez Velilla.
27. Doña Cristina Villaverde Guldris.
28. Don Sergio Saavedra Morales.
29. Doña María Teresa Rubio Quesada.
30. Don Esteban Moyano Morales.
31. Doña Guadalupe Cuesta Vizoso.
32. Doña María del Pilar Linares González.
33. Doña Susana Juste Ribes.
34. Doña Aurora Ceron Ripoll.
35. Doña Guillermina Bosch Cabot.
36. Don Jesús Sanz Fernández.
37. Doña Cristina Pilar Colorado Casado de Amezúa.
38. Doña Fátima María Azpitarte Santos.
39. Don Jorge Jaime de Fuentes Corripio.
40. Don José Carlos Roca García-Valdecasas.
41. Doña Ana Isabel Baltar Martín.
42. Don Alberto Manuel Adán García.
43. Doña Consuelo García Pedro.
44. Don José Ramón Sánchez Galindo.
45. Doña María Jesús Gilabert Álvarez.
46. Don Bernardo Felipe Ariño.
47. Don Eliseo Medina Fuentes.
48. Don Javier Regúlez Luzardo.
49. Doña María Isabel Navarro Torán.
50. Don Álvaro García Armentia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de enero de 2002.

ACEBES PANIAGUA

### MINISTERIO DE DEFENSA

**1614** *ORDEN DEF/110/2002, de 17 de enero, por la que se determina la zona del escalafón para evaluación para el ascenso por selección a Coronel del Cuerpo General de las Armas de la Escala Superior de Oficiales del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 115 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y en los apartados 2 y 4 del artículo 22 y el apartado 3 del artículo 25 del Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evalua-